



Reglamento Deportivo Campeonato Argentino de Karting 2025

La Comisión Deportiva Automovilística del Automóvil Club Argentino fiscalizará el Campeonato Argentino de Karting (CAK) delegando su organización.

Todas las partes involucradas, Organizadores, Concurrentes, Pilotos y Oficiales Deportivos se comprometen a aplicar, respetar y observar el Reglamento Deportivo (RDA), el Código Deportivo Internacional (CDI), el Reglamento de Campeonato (RC), el Reglamento Particular de la Prueba (RPP) y toda norma o anexo que se legisle en el futuro.- Este Reglamento deportivo entra en vigencia el 1 de Enero de 2025 y reemplaza a todo otro Reglamento del Campeonato Argentino de Karting emitido con anterioridad.

Art. 1 CANTIDAD DE EVENTOS

El **CAMPEONATO ARGENTINO DE KARTING** estará compuesto por cuatro eventos con una fecha cada uno de ellos incluidos en el Calendario Deportivo publicado por la **COMISIÓN DEPORTIVA AUTOMOVILISTICA**. En caso de que no se pueda realizar el mismo podrá reprogramarse.

Art. 2 COBERTURA MÉDICA

La prestación de la Cobertura Médica obligatoria se cumplimentará de acuerdo a lo establecido por el RDA.

Art. 3 PILOTOS ADMITIDOS

Para tener derecho a recibir el puntaje y participar en un evento por el campeonato argentino, deberán presentarse Piloto y/o Concurrente con las respectivas licencias deportivas nacionales otorgadas por la **COMISIÓN DEPORTIVA AUTOMOVILISTICA** y la licencia médica nacional (Ver imagen ilustrativa) como así también deberán tramitar una licencia de concurrente, el mismo será el responsable del piloto, el equipo y acompañantes de estos. Deberá ser una persona mayor de edad. Asimismo, deberán estar licenciados los directores de equipos y motoristas de todas las categorías.

Aquellos pilotos de nacionalidad argentina que cuenten con licencia deportiva Internacional deberán tramitar la licencia nacional para poder participar.

PILOTOS DE NACIONALIDAD EXTRANJERA: El **CAMPEONATO ARGENTINO DE KARTING** es un torneo abierto a pilotos licenciados extranjeros quienes deberán presentarse con la “Carta de autorización” (**Art. 2.3.7 del CDI de la FIA**) de la federación que emitió su licencia deportiva



2

para poder recibir puntaje por el Campeonato y en los grados reglamentados por la CIK FIA para el 2025 según la edad del piloto (E; F y G).

LICENCIAS



Art. 4 INSCRIPCION

Las inscripciones estarán a cargo de **KART MUND** (Promotor del Campeonato) y se registrarán de la siguiente forma:

Los pilotos y/o concurrentes deberán ingresar en el sitio web www.cak.com.ar y completar el formulario online adjuntando una foto de la licencia médica nacional, en el apartado que dice "Categoría" deberán escribir el nombre de la categoría.

Art. 5 VERIFICACION ADMINISTRATIVA

La verificación administrativa estará a cargo de la **COMISION DEPORTIVA AUTOMOVILISTICA** en el horario previsto en el cronograma adjunto al Reglamento Particular de la prueba **debiendo presentarse en la misma Piloto y Concurrente.**

Además deberán realizar la misma el Director del equipo y motorista con sus licencias deportivas nacionales actuales.

Art. 6 EDADES Y CATEGORÍAS

El Campeonato Argentino de Karting estará compuesto de las siguientes categorías cuyas edades serán de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Argentino de Karting 2025

ESCUELA: Edad mínima: 6 años cumplidos en el 2025 - Edad máxima: 11 años cumplidos en el 2025.

MINI: Edad mínima: 7 años cumplidos en el año 2025 - Edad máxima: 12 años al inicio del campeonato.

CADETE: Edad mínima: 7 años cumplidos en el año 2025 - Edad máxima: 12 años al inicio del campeonato.





OKN JUNIOR: Edad mínima: 12 años cumplidos en el año 2025 - Edad máxima: 14 años al inicio del campeonato.

OKN: Edad mínima: 15 años cumplidos en el año 2025.

PROAM: Edad mínima: 26 años cumplidos en el año 2025

El piloto que ascienda de categoría no podrá regresar a la misma. Se entiende por ascenso de categoría, competir en una categoría que requiere mayor edad.

Art. 7 CANTIDAD DE PARTICIPANTES

CANTIDAD MÍNIMA: Para que cada instancia del evento otorgue puntaje para el Campeonato en todas las clases, deberán estar inscriptos, como mínimo (5) pilotos licenciados.

CANTIDAD MÁXIMA: El número de karts permitidos en el circuito está limitado a:

La cantidad de pilotos habilitados para entrenamientos, clasificación será de 30 karts (Treinta) y para las Carreras (Mangas, Súper Heat y Finales 36 (treinta y seis)

Art. 8 VEHICULOS ADMITIDOS

Todos los vehículos que se hallen en un todo encuadrados en la Reglamentación Técnica del **CAMPEONATO ARGENTINO DE KARTING** aprobados por la **COMISIÓN DEPORTIVA AUTOMOVILISTICA** para el año 2025.

Art. 9 CONTROL TECNICO PREVIO

El mismo se llevará a cabo en el horario que indique el RPP, se revisará la seguridad en la indumentaria del piloto y de su Kart, precintados de chasis, motor etc. Asimismo, se controlará la indumentaria del piloto. Todos estos datos serán volcados en el pasaporte técnico del Kart. La ausencia o verificación tardía serán multadas según el presente R.D.

La falta de sellado o la violación a las marcas de identificación colocadas en el vehículo en la Verificación Previa ocasionará la exclusión del vehículo en los términos del de las Prescripciones para Competencias en Pista del RDA.

Art. 10 CONDICIONES PARA SER CAMPEÓN ARGENTINO DE KARTING

Será campeón el piloto que reúna la mayor cantidad de puntos al finalizar el torneo



Art. 11 PUNTAJE

CLASIFICACIÓN

Puesto	1°
--------	----

Puntaje 2

MANGAS

Puesto	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	12°	13°	14°	15°
Puntaje	15	12	10	8	6	5	4	3	2	1	0	0	0	0	0

SÚPER HEAT

Puesto	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	12°	13°	14°	15°
Puntaje	20	16	13	10	8	6	4	3	2	1	0	0	0	0	0

FINAL

Puesto	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	12°	13°	14°	15°
Puntaje	30	25	22	20	18	16	14	13	12	11	10	9	8	7	6
Puesto	16°	17°	18°	19°	20°	21°	22°	23°	24°	25°	26°	27°	28°	29°	30°
Puntaje	5	4	3	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Art. 12 NUMERACION

La numeración será otorgada según el resultado del ranking 2024.



Los números deberán ser de color negro con fondo amarillo para las todas las divisiones.

La categoría Escuela estará identificada con la letra "E".

La cantidad de los números identificatorios será de cuatro.

Uno irá colocado sobre el panel frontal.

Dos irán colocados sobre los pontones laterales, lo más cercano a las ruedas traseras.

El restante irá colocado sobre el paragolpes trasero.



Los números tendrán una altura mínima de 15 cm. y un espesor de trazo continuo de por lo menos 2 cm., con una tipografía **DOM VERI CASUAL, IMPACT, ARIAL BLACK** o similar sin agregados ni decorados.

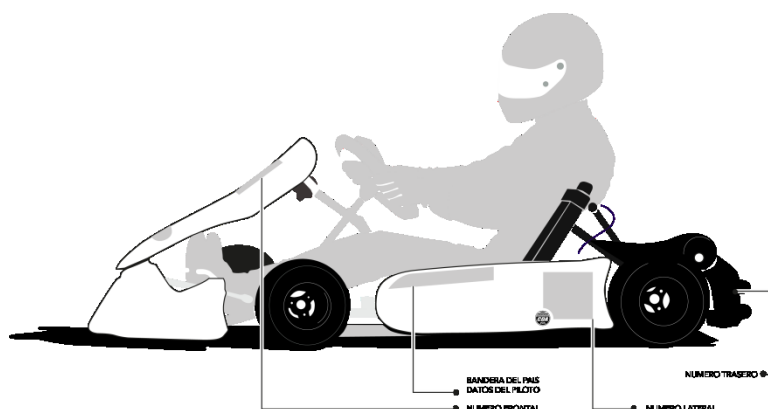
Las placas porta-números deberán ser planas con bordes redondeados y de 22 cm. por lado.

El participante es responsable, en todo momento de garantizar que los números sean visibles por los Oficiales Deportivos y cronometraje.

Deberán estar colocados en los karts antes de los ensayos libres oficiales.

Asimismo, deberán figurar sobre los pontones laterales, en su parte delantera, la bandera del país del piloto y el nombre y apellido del piloto. La altura mínima de la bandera y el nombre del piloto será de **mínimo** 4 cm.

IMAGEN ILUSTRATIVA DE LA UBICACIÓN DE LOS NÚMEROS



Art. 13 RANKING OFICIAL

En el caso que por razones de fuerza mayor no se pudieran realizar las pruebas de clasificación la grilla de la primera manga, se conformará con el Ranking establecido.

Para el campeonato argentino el orden numérico a utilizarse será de acuerdo al resultado del Campeonato Oficial **2024** determinado por la **CDA KARTING**.

El piloto campeón no podrá cambiar su numeración.

Art. 14 ASIGNACION DE BOXES

La asignación de boxes estará a cargo de **KART MUND**.



Art. 15 CARACTERISTICAS DEL EVENTO

Cada evento se desarrollara según los horarios establecidos en el R.P.P, siendo para todas las clases de la siguiente forma.

Entrenamientos, Clasificación, Mangas, Súper Heat y Final.

Para el desarrollo de esta actividad en pista el circuito será habilitado con todos los operativos de seguridad y sanidad aprobados por la **COMISIÓN DEPORTIVA AUTOMOVILISTICA** en los horarios establecidos en el R.P.P.

En el caso de superar la cantidad de 30 participantes regularmente inscriptos podrán ser divididos en grupos.

Los grupos de formaran de la siguiente manera:

En partes iguales, de acuerdo al número que le fuera otorgado por el Ente Fiscalizador según el Ranking.

Si un Concorrente tuviera dos o más Pilotos en un mismo grupo y requiere su cambio, podrá solicitarlo por escrito a los Comisarios Deportivos actuantes. En forma excepcional los Comisarios Deportivos podrán compensar la integración de los grupos, a los efectos de equilibrar convenientemente aquellos.

ENTRENAMIENTOS OFICIALES

En caso de interrupción de una prueba de entrenamiento en la cual se hubiera cumplido el 80 % del total estipulado, estas podrán ser dadas por cumplidas según lo establezcan los Comisarios Deportivos.

En caso de una o más tandas hubiesen sido interrumpidas, no se aceptaran reclamos en cuanto a los posibles efectos producidos por las interrupciones.

En caso de producirse una detención de cualquiera de estas tandas con Bandera roja, el tiempo máximo de las mismas podrá ser incrementado en dos (2) minutos únicamente. En caso de detención con Bandera Roja, los autos podrán ser empujados o asistidos para sacarlos de una posición peligrosa, siguiendo las directivas de los Comisarios de Pista y podrán continuar con el entrenamiento.

CLASIFICACION





Previo a las mangas se estará realizando la tanda de clasificación según los horarios establecidos en el R.P.P. Si por cuestiones del organigrama las autoridades de la CDA entienden conveniente la realización de las mismas el día viernes podrán hacerlo informándolo en el RPP del evento.

Para el desarrollo de esta actividad en pista el circuito será habilitado con todos los operativos de seguridad y sanidad aprobados por la **CDA KARTING** en los horarios establecidos en el R.P.P.

Las tandas de Clasificación tendrán una duración mínima de cinco (5) minutos desde la apertura de boxes y según los horarios establecidos en el R.P.P.

Cumplido el tiempo se bajará la Bandera de Cuadros al pasar por la línea de Llegada, a todos los participantes que estén en pista.

La clasificación general para el ordenamiento de la grilla de partida de las Mangas 1 y 2 será de acuerdo al resultado de la clasificación general.

Quien entre a Boxes y no ingrese al Parque Cerrado durante el desarrollo de las tandas de clasificación se le procederá a anular los tiempos de clasificación, estos tiempos también podrán ser anulados de acuerdo al Art. 14.3 del R.D.A. Prescripciones generales para competencias en pista.

Si por algún motivo los Comisarios Deportivos dan la orden de ingresar algún kart, a este se le mostrara Bandera Negra, dicho participante deberá ingresar al Parque Cerrado únicamente dando por finalizada su clasificación.

Los tiempos obtenidos por cada participante para su mejor vuelta determinará la composición y el ordenamiento de las Mangas.

Durante la Tanda de Clasificación queda terminantemente prohibido detenerse en cualquier sector de la pista, durante la tanda clasificatoria, salvo aquellos casos de problemas mecánicos comprobables por los Comisarios Técnicos una vez finalizada la tanda.

Desde la apertura de Boxes, los pilotos tendrán **(4) cuatro** minutos como máximo para realizar su primer paso por la dirección de la prueba.

El resultado final de la clasificación se realizará de la siguiente manera:

- Si solo hay un grupo: la parrilla se realizará en el orden del mejor tiempo logrado por cada Piloto.



- Si hay dos grupos: el 1° puesto corresponde al mejor tiempo del 1er grupo (se llama 1er grupo al mejor tiempo de la general), el 2° puesto al mejor tiempo del 2do grupo, el 3° puesto al 2do mejor tiempo del 1er grupo, el 4º puesto al 2do mejor tiempo del 2do grupo, el 5º puesto al 3er mejor tiempo del 1er grupo, y así sucesivamente.

INTERRUPCION DE UNA CLASIFICACION

A partir del momento en que se muestre la Bandera Roja finalizará la toma de tiempos.

Si una tanda de clasificación fuese interrumpida por fuerza mayor, esta continuara por el tiempo que falte para completar el total establecido de acuerdo al R.P.P. tan pronto como los Comisarios Deportivos lo de terminen.

El tiempo que reste para la finalización de una Tanda Clasificatoria que se haya interrumpido con Bandera Roja, tendrá el reinicio del cronometraje cuando el primer kart se aproxime a la Dirección de la Prueba. (10 mts. aproximadamente).

El Kart que llegue por sus propios medios y sin recibir ayuda de terceros al lugar de Bandera Roja (Dirección de la Prueba) podrá continuar con la Prueba de Clasificación. No pudiendo hacerlo aquel automóvil que habiendo llegado por sus propios medios hubiese sido retirado de un lugar peligroso con ayuda de terceros (Ejemplo Leca) o haya producido la interrupción (Bandera Roja) de dicha clasificación. Durante la interrupción el vehículo que ingrese a boxes se le anularán todos los tiempos de clasificación, de ingresar deberá hacerlo al Parque Cerrado.

Si al interrumpir las pruebas se hubiese cumplido el 80 % del total del tiempo estipulado, estas podrán ser dada por cumplidas según lo establezcan los Comisarios Deportivos, lo cual no las transformarán en atípicas. En caso que una o más Tandas hubiesen sido interrumpidas, no se aceptarán reclamos en cuanto a los posibles efectos producidos por las interrupciones.

MANGAS

El orden de partida de las mangas será de acuerdo al resultado de la clasificación general, es decir, quien realice el primer puesto de la clasificación general estará partiendo desde el puesto 1 en la manga 1 y en el puesto 1 en la manga dos y así sucesivamente en el resto de los puestos.

De acuerdo al resultado del puntaje a favor de ambas mangas se ordenará la grilla de partida de la competencia Súper Heat de acuerdo al siguiente esquema:



Puntaje a favor mangas

Puesto	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	12°	13°	14°	15°
Puntaje	50	44	41	38	36	34	32	30	28	27	26	25	24	23	22
Puesto	16°	17°	18°	19°	20°	21°	22°	23°	24°	25°	26°	27°	28°	29°	30°
Puntaje	21	20	19	18	17	16	15	14	13	12	11	10	9	8	7
Puesto	31°	32°	33°	34°	35°	36°									
Puntaje	6	5	4	3	2	1									

Si un piloto no toma en una manga, deberá recibir puntos iguales al número de puntos del último clasificado menos 1 punto.

Si un Piloto ha sido marcado con bandera negra o descalificado, recibirá puntos iguales al número de puntos del último clasificado menos 5 puntos para la manga en cuestión.

Cualquier Piloto que no haya recorrido todas las vueltas previstas, incluso si no ha terminado la manga, se clasificará según el número de vueltas que realmente ha completado.

Aquellos pilotos que no se encuentre en la zona de Pre Grilla en el horario estipulado en el Reglamento Particular de la Prueba, no podrá formar parte de la competencia sin excepción alguna.

SÚPER HEAT Y FINAL

En el transcurso del presente Campeonato en cada evento se disputarán Súper Heat y Final.

La distancia a recorrer en las Finales (desde apagada la luz roja hasta el final) será de acuerdo a lo que establezca el RPP de la Competencia.

Aquellos pilotos que no se encuentre en la zona de Pre Grilla en el horario estipulado en el Reglamento Particular de la Prueba, no podrá formar parte de la competencia sin excepción alguna.

ORDEN DE LARGADA

SÚPER HEAT

El orden de partida del Súper Heat será de acuerdo al resultado total de la suma de puntos de las mangas. Esta instancia otorgará puntaje a favor los cuales se sumarán en conjunto para el ordenamiento de la grilla de partida de la competencia final de acuerdo al siguiente cuadro:





Puntaje a favor súper heat

Puesto	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	12°	13°	14°	15°
Puntaje	90	80	72	66	60	54	50	46	42	38	34	32	30	28	26
Puesto	16°	17°	18°	19°	20°	21°	22°	23°	24°	25°	26°	27°	28°	29°	30°
Puntaje	24	22	20	18	17	16	15	14	13	12	11	10	9	8	7
Puesto	31°	32°	33°	34°	35°	36°									
Puntaje	6	5	4	3	2	1									

Si un Piloto forma parte de la misma, recibirá puntos iguales al número de puntos del último piloto clasificado menos 1 punto.

Si un Piloto ha sido marcado con bandera negra o descalificado, recibirá puntos iguales al número de puntos del último piloto clasificado menos 5 puntos para esta instancia del evento.

La suma total de estos puntos servirá para establecer una Clasificación Final.

Los primeros 36 pilotos de la Clasificación Intermedia Final (ordenamiento por puntos a favor luego del SuperHeat) serán clasificados para la fase final.

Si existen dos o más pilotos que tengan el mismo total de puntos se ordenarán según su sesión de clasificación.

FINAL

El orden de partida de la competencia denominada Final será según el resultado de la suma total del puntaje a favor de las Mangas y Super Heat.

PROCEDIMIENTO DE LARGADA

- Luego de la línea roja se deberán formar de a dos filas, no se podrá recuperar posiciones, ni calentar neumáticos.
- Luego de la línea roja, la velocidad de largada deberá ser constante entre 30km/h y 50km/h.
- Desde el comienzo de los carriles no se podrán tocar ni cruzar hasta que se apague la luz del semáforo. Tocar las líneas que delimitan los carriles de largada es plausible de sanción.
- Se apaga el semáforo, inicio de competencia

PROCEDIMIENTO CON CARTEL DE SLOW

- Velocidad moderada (Aprox. 110% del tiempo habitual)





- b. Bandera amarilla agitada + cartel de "Slow". Carrera neutralizada donde el líder impone la velocidad.
- c. Bandera amarilla estática + cartel de "Slow". Se relanza en la próxima vuelta
- d. Bandera Verde, la carrera esta relanzada.
- e. En el relanzamiento no se permiten sobrepasos antes de la línea de sentencia.



AYUDA EXTERNA

Escuela, Mini y Cadete: En las categorías Escuela/Mini y Cadete estará autorizado el ingreso de "empujadores" cuya cantidad estará detallada en el R.P.P.

La intervención de los "empujadores" estará limitada únicamente a asistir a los pilotos en el procedimiento de puesta en marcha del kart, mover el kart de una zona peligrosa, asistir a los banderilleros de la zona que estén cubriendo. NO esta permitido reparar en pista o cualquier otra intervención no mencionada anteriormente.

PROAM: Queda autorizada la participación en la categoría ,**PROAM** de "empujadores", cuya intervención se limitará a la curva uno del circuito y durante el desarrollo de la primera vuelta efectiva de la "carrera". La cantidad de "empujadores" estará detallada en el R.P.P.

OKN Junior: En la categoría OKN Junior estará autorizado el ingreso de "asistente de pista" cuya cantidad estará detallada en el R.P.P.

La intervención de los "asistentes de pista" estará limitada únicamente a asistir a los pilotos en mover los karts de una zona peligrosa hacia una zona segura, asistir a los banderilleros de la zona que estén cubriendo y direccionar a los pilotos que abandonen la competencia hacia el puesto de banderillero. NO está asistir en el procedimiento de puesta en marcha del kart, no está permitido reparar en pista, ni cualquier otra intervención no mencionada anteriormente.

OK-N: No tiene permitida la ayuda externa en pista.

RESCATE EN PISTA

- a. Se realizará el rescate de los karts en pista una vez que se dé por finalizada la sesión.





- b. El piloto deberá volver dentro del kart con el casco colocado y accionando el freno para inmovilizar el kart en el carro de rescate.

SUSPENSION DE LA CARRERA CON BANDERA ROJA

La suspensión de una carrera será anunciada con la bandera roja en todos los puestos de banderilleros.

Primeramente, nadie puede ingresar a pista hasta que la dirección de la prueba lo permita e indique el lugar de ingreso.

Si la suspensión de la carrera es con un recorrido de **menos de 2 vueltas**, la largada es nula y carente de validez. Por lo tanto, se darán 15 minutos de reparación y se dará aviso cuando resten 5 minutos para que los karts se engrillen nuevamente en su posición original. Se deben colocar las trompas y no se sancionarán. Cantidad de vueltas según carrera original.

Más de 2 vueltas, menos del 75% de carrera. Los karts se encuentran en régimen de parque cerrado. Por lo cual, aquel karting que llegue por sus propios medios mecánicos a boxes podrá comenzar a reparar únicamente una vez que se habilite la pista con el cartel de “Pista Habilitada”, a este se le permitirá largar desde boxes una vez que la carrera este largada, detrás del último participante. Contrariamente, no podrán ser de la largada los karts que no lleguen por sus propios medios mecánicos a la zona designada para detenerse con bandera roja y/o a boxes.

La largada será en fila única, donde el ordenamiento será determinado por el posicionamiento de la vuelta anterior a cuando se informó la suspensión de la carrera.

Se controlarán las trompas, su sanción es inapelable y se deberán colocar correctamente de nuevo. La carrera finaliza por orden de llegada y no sumatoria de tiempos.

La suspensión de la carrera con **más del 75% del recorrido de carrera**. Implica que la carrera está finalizada. Con el resultado de la vuelta anterior a que se informe la suspensión de la carrera.

ARRANQUE DEL KART LUEGO DE UN INCIDENTE

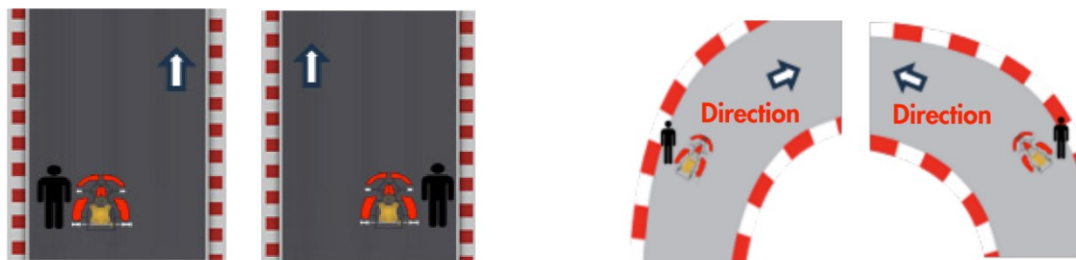
- a. Si el kart se detiene en la pista por cualquier motivo, el piloto sólo tendrá un único intento de arranque.
- b. En caso de no arrancar, el kart deberá ser trasladado a un lugar seguro.
- c. El piloto deberá aguardar el resto de la sesión junto al puesto de banderillero más cercano.





13

- d. Para retomar a parque cerrado deberá esperar el rescate de la organización.
- e. En cualquier caso, el intento de reinicio debe realizarse fuera de la línea de carrera, y además debe respetar los siguientes principios:



Art. 16 PRUEBAS ATIPICAS

No será de aplicación en la presente temporada

Art. 17 MATERIALES

NEUMÁTICOS

En el día y horario establecido en el RPP, se sellarán, sortearán y distribuirán los neumáticos de correr.

El sorteo deberá ser realizado en presencia del Comisario Deportivo y/o Técnico de la CDA KARTING. Cada participante deberá sellar los juegos de neumáticos determinados en el R.P.P.

CANTIDAD Y USO DE LOS NEUMATICOS

La cantidad y uso de neumáticos por cada categoría será informada vía Reglamento Particular de la Prueba.

CHASIS:

Con habilitación CDA KARTING vigente de acuerdo al reglamento específico de cada categoría.

Uno por fecha.

En el caso de accidente u otra situación en donde se demuestre que el mismo no puede repararse la Técnica de la CDA KARTING permitirá el cambio y el piloto deberá retroceder hasta el último lugar en la próxima grilla en la que participe en la misma fecha deportiva. El bastidor debe ser con HABILITACIÓN CDA KARTING vigente y al reemplazarlo el descartado será identi-



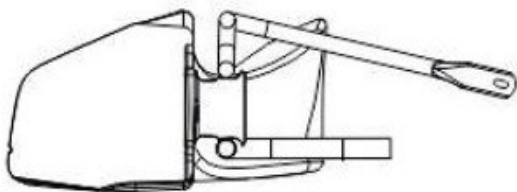


ficado y no podrá volver a utilizarse en un evento del Campeonato Argentino de Karting 2025. El reemplazo del kart implicará una penalidad de 10 puestos en la grilla de partida de la siguiente prueba.

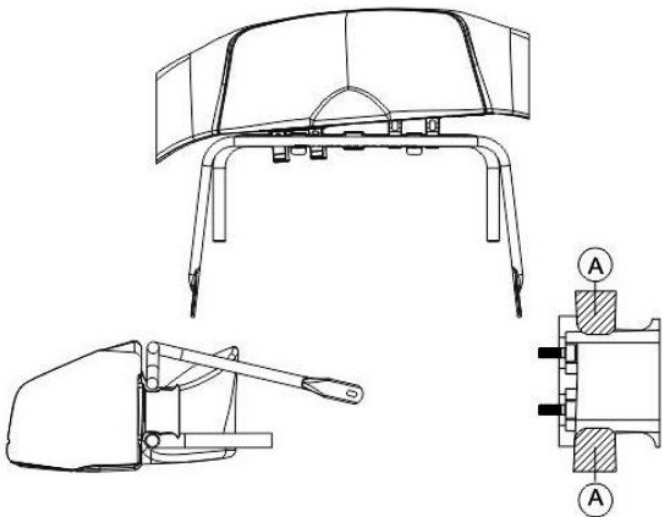
KIT DE MONTAJE CARENADO DELANTERO CIK FIA

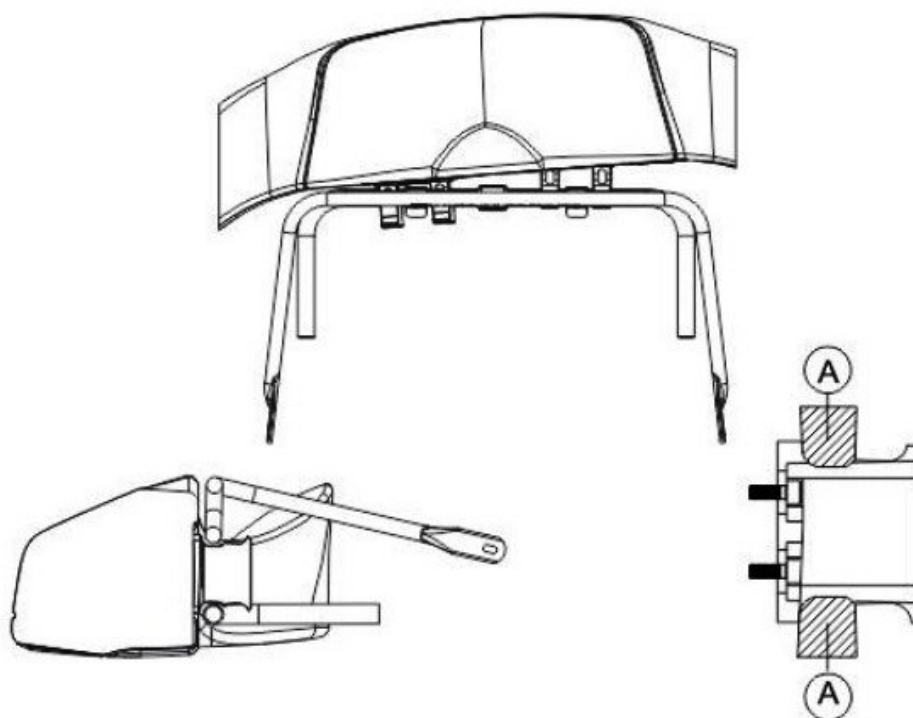
En todas las categorías será obligatorio la utilización del panel frontal tipo , homologado CIK, debiendo ser respetada íntegramente la reglamentación prevista en el artículo 30 de las prescripciones específicas de la CIK, el artículo 2.7.1.5 del Reglamento Técnico General de la CIK FIA y en los términos previstos en el dibujo técnico nº 2d, que se reproduce a continuación:

Posición Aceptable



Posición no Aceptable





Panel Frontal: La CDA podrá designar un oficial quien tendrá como función principal, informar a los comisarios deportivos la eventual irregularidad con el posicionamiento del panel frontal cuando el kart ingrese al Parque Cerrado al final de las siguientes instancias (**Súper Heats , y Finales**).

El oficial podrá valerse, tanto de sus propias observaciones visuales, como de imágenes de vídeo o de fotografía reconocida por el ente fiscalizador, o de cualquier otro artificio, para emitir su relato a los comisarios deportivos en cuanto a una eventual irregularidad con el posicionamiento del panel frontal.

En el supuesto caso de que la irregularidad sea constatada por un sistema de cámaras, el oficial deportivo enviará el informe a los comisarios deportivos, que podrán aplicar la pena en tiempo, al término de la actividad, independientemente de lo que se compruebe al entrar el kart en el Parque cerrado.

Los pilotos deberán colocar su trompa en el Parque Cerrado o la zona indicada por las autoridades de la prueba.

De acuerdo con lo dispuesto en la reglamentación CIK-FIA la pena en tiempo impuesta por los comisarios deportivos, en razón de irregularidad constatada en el posicionamiento del panel frontal.



Si la verificación establece que el panel frontal no cumple los requisitos los reglamentos, el piloto del kart no tendrá permiso para acceder al área de Pre Grilla y por consiguiente, ya no podrá tomar parte de la Manga, Súper Heat o Final, excepto después de haber regularizado el problema constatado, y haber sido debidamente aprobado y autorizado por los comisarios los técnicos.

Procedimientos en relación al Panel Frontal:

Si el Juez de Hecho informa que el panel el frontal del kart esté fuera de la posición correcta, al final de una actividad de pista, los comisarios deportivos aplicaran **5 segundos de penalidad**, independientemente el motivo que haya causado el cambio en la posición del panel, sea de índole deportivo o técnico.

Si un piloto o integrante de un equipo intenta volver a colocar dicho elemento a su forma original el piloto será excluido del evento considerándose una conducta anti deportiva.

KIT

No se admiten partes (de los tornillos, por ejemplo) en esta área.

Solo está permitido fijar el carenado delantero en el kart usando el frente

kit de montaje carenado. Ningún otro dispositivo está autorizado. Debe ser posible para el carenado delantero para moverse libremente hacia atrás en la dirección del chasis sin Cualquier obstrucción de cualquier parte que pueda restringir el movimiento.

Los paragolpes delanteros (tubo inferior y superior) deben estar conectados rígidamente con

El chasis y debe tener una superficie lisa. Cualquier trabajo mecánico u otra intervención para maximizar la fricción de los parachoques delanteros son estrictamente prohibidos.

Debe haber un espacio libre en todos los puntos entre los parachoques delanteros (abajo y tubo superior) y el carenado delantero de un mínimo de 27 mm en todo momento.

Definición «Kit de montaje de carenado delantero»

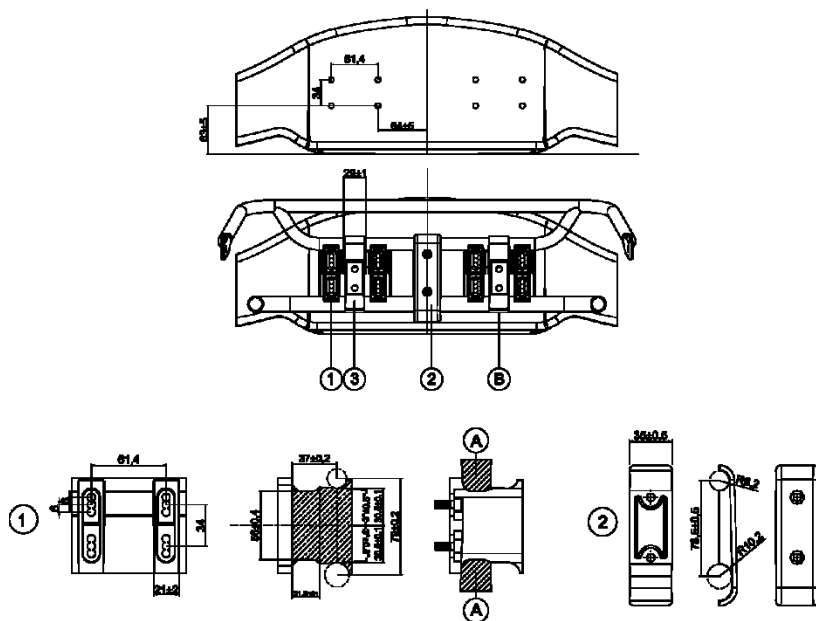
1. Kit de soporte de montaje para carenado delantero (2 piezas + 8 tornillos en total).
2. Soporte de parachoques delantero (2 medias carcasas + 2 tornillos en total).
3. Abrazaderas de gancho ajustables (las 2 piezas deben estar hechas de metal).

El logotipo de CIK y el número de homologación deben estar grabados en relieve en cada pieza



17

1. Kit de soporte de montaje para carenado delantero (las 2 piezas deben estar hechas del plástico).
2. Soporte del paragolpes delantero (las 2 medias carcasas serán de plástico)

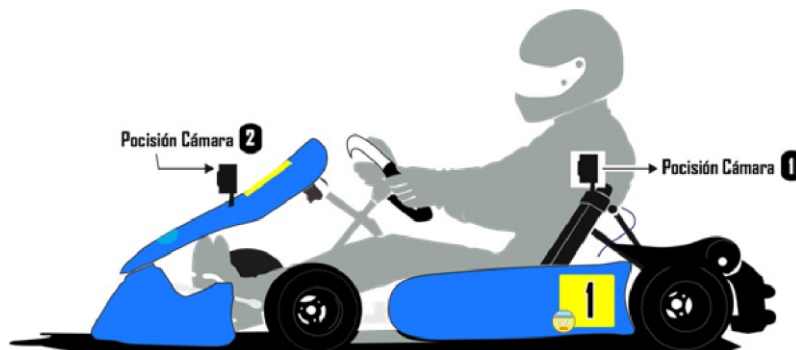


El uso del carenado delantero homologado es obligatorio Desde la finalización de las pruebas de clasificación hasta el término de la verificación técnica de la última final del evento.

CAMARAS "ON BOARD"

Podrán colocar una cámara que registre video, para grabar las todas las instancias oficiales del evento, con una memoria mínima de 4GB, ubicada arriba del "Radiador" , en tanto que en la categoría "Cadete" deberá estar ubicado en el cubre volante (Ver Imagen ilustrativa).

Cualquier autoridad de la CDA del ACA podrá solicitar las tarjetas de memoria en caso que lo considere necesario.



NO SERÁ OBLIGATORIA SU UTILIZACIÓN.

MOTORES

CATEGORÍAS OKN Y OKN JUNIOR

En el sellado de las categorías en cuestión (cuando el R.P.P. lo indique) los pilotos podrán declarar / sellar en el parque cerrado hasta **dos** impulsores los cuales podrán ser de distintas marcas de las habilitadas en el Reglamento Técnico vigente. Las partes del motor a sellar con penalización en caso de apertura son: Carter, Cilindro y Tapa. Todos los demás elementos del motor que no impliquen la apertura de estos sellos, son de libre disponibilidad.

CATEGORÍAS CADETE Y PROAM

En el sellado de las categorías en cuestión (cuando el R.P.P. lo indique) cuestión los pilotos deberán declarar / sellar en el parque cerrado **un único** impulsor. Las partes del motor a sellar con penalización en caso de apertura son: Carter, Cilindro y Tapa. Todos los demás elementos del motor que no impliquen la apertura de estos sellos, son de libre disponibilidad.

PENALIZACIONES POR APERTURAS O CAMBIO DE MOTOR

CLASIFICACION:

En caso de apertura o cambio antes de la prueba de clasificación, sufrirá un recargo de **8 posiciones** sobre el resultado obtenido en dicha prueba.

MANGAS:

Quienes realicen la apertura o cambio del impulsor (Antes del mismo), serán penalizados con **8 puestos** en la prueba en cuestión.

SÚPER HEAT:



Quienes realicen la apertura o cambio del impulsor (Antes del Mismo), serán penalizados con **8 puestos** en la prueba en cuestión.

FINAL:

Quienes realicen la apertura o cambio del impulsor (Antes de la misma), serán penalizados con **15 puestos** en la prueba Final.

En caso de constatarse una apertura de sellos no autorizada, sin perjuicio de la aplicación de los recargos previstos, serán aplicables las sanciones previstas por el R.D.A.

El Concurrente y el Preparador serán solidariamente responsables del cumplimiento del régimen de sellado.

Cualquier situación no contemplada será resuelta por la Comisión Nacional de Karting y/o Comisarios Deportivos, con criterio absolutamente restrictivo.

En el caso de rotura comprobable por el cuerpo técnico de CDA e informado a los Comisarios Deportivos, no será aplicable la sanción por puestos estipulada.

LAS PENALIZACIONES POR CAMBIO DE MOTOR NO SERÁN APLICADAS PARA LAS CATEGORÍAS ESCUELA/MINI.

INTERCAMBIO DE MATERIALES

OK-N y OKN Junior: Tanto el comisario deportivo, director de la prueba, como comisario técnico se reservan el derecho de solicitar el intercambio de los materiales aclarados en el reglamento técnico como intercambiables. Específicamente, sistema de encendido y sistema de escape/silenciador.

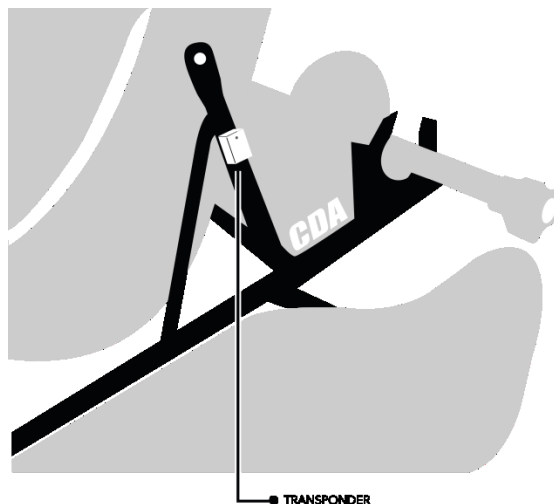
UBICACIÓN DEL TRANSPONDER

La ubicación del transponder para realizar la toma de los tiempos, debe ser la reglamentada y será en el soporte de la butaca.

Para esto es obligatorio el uso de un PORTA Transponder, el cual es provisto por la empresa prestadora del servicio. En caso de rotura del mismo o de pérdida de la claveta, este será reemplazado sin costo alguno. Dicho elemento deberá estar colocado del lado izquierdo del karting, sobre el caño trasero de sujeción de la butaca. (Ver imagen).



20



La devolución del **TRANSPONDER** debe ser realizada al personal de la empresa prestadora del servicio, como máximo 30 minutos después de la finalización total de la actividad de la categoría en el evento. En caso de no cumplir con esta entrega en tiempo y forma, se le aplicara una multa.

Art. 18 CUADRO DE SANCIONES MULTAS:

El cuadro de sanciones será informado en el Reglamento Particular de la Prueba previo al evento.

Art. 19 CUADRO DE CAUCIONES:





MULTAS Y SANCIONES		
INCIDENTE	SANCION	IMPORTE
Inasistencia a la Reunión de Pilotos	MULTA	60 lts
Vuelta de más entrenamiento-Clasificación B/Roja	MULTA	80 lts
Vuelta de más entrenamiento-clasificación B/cuadros	MULTA	60 lts
Verificación Técnica/Administrativa fuera de termino	MULTA	60 lts
Ingresar con carros cuando hay actividad en pista sin autorización	MULTA	60 lts
Salida no autorizada de los mecánicos desde los boxes	MULTA	60 lts
No Asisitr al podio o no peseer la indumentaria homologada completa	MULTA	60 lts
Caución por solicitud de revisión de maniobras	60 lts	
Reclamos Técnicos	60 lts	
* Los aranceles están expresados en el valor equivalente al litro de nafta ypf infinia sede central ACA		

Art. 20 APELACIONES:

El derecho a apelaciones solo corresponde a los concurrentes, según lo previsto en el R.D.A.

El mismo deberá realizarse por escrito acompañado en ese acto la suma prevista por la CDA-ACA para las apelaciones deportivas y técnicas.

Art. 21 LOGO OFICIAL



Art. 22 CASOS OMITIDOS

Los casos omitidos en el presente reglamento serán resueltos por la **CDA KARTING** y comunicados mediante anexos al presente Reglamento Deportivo.

